



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



0028

Buenos Aires,

13 ENE 2010

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0002024/2009, por el cual se requirió la adquisición computadoras personales para este H. Senado de la Nación, el Dictamen N° 7674 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 516/521, el memorandum Nro. 53635/09 de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión obrante a fs. 527, la Resolución RSA-1179/09 y lo dispuesto por los Decretos DP - 390/99 y DP - 632/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3 obra la solicitud del Dirección General de Imagen Institucional y Tecnologías de la Comunicación, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 43 y 47 se emitió la Autorización N° 96/09 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Pública N° 28/2009.

Que, a fs. 93 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado como oferentes: GREYSAND S.R.L., STYLUS S.A., CORADIR S.A. Y PC ARTS ARGENTINA S.A.

Que, a fs. 494/498 la Junta de Evaluación emitió Dictamen N° 108/2009.

Que, a fs. 516/521 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 527 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP N° 1348/99, Anexo I, Punto 15.

Que, a fs. 528/530 el Señor Secretario Administrativo del H. Senado de la Nación, en Resolución RSA-1179/2009, resuelve adjudicar la presente contratación.

9/10

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

0028



Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

Que la presente se dicta conforme el apartado 3 de las misiones y funciones de la Subdirección General de Administración de acuerdo a lo normado por el DP N° 390/99 y la Disposición D.G.A. N° 2966/09.

POR ELLO

EL SUDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: dar cumplimiento a la Resolución RSA-1179/09.

ARTÍCULO 2°: Tener por admitidas las Propuestas N° 1 de la firma GREYSAND S.R.L., N° 2 de la firma STYLUS S.A. y N° 3 de la firma CORA-DIR S.A., según dictamen de la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 3°: Declarar inadmisibile la Propuesta N° 4 de la firma PC ARTS ARGENITNA S.A. y desestimar las Propuestas N° 1 de la firma GREYSAND S.R.L., sus ofertas de fs. 94/96 (principal y alternativas 1A, 1B, 1C, 1D y 1E), todas para el renglón nro. 1 (único) y N° 2 de la firma STYLUS S.A. su oferta de fs. 147 para el renglón n° 1 (único), según dictamen de la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 4°: Adjudicar la Propuesta N° 3 de la firma CORA-DIR S.A., su oferta de fs. 214/217 para el renglón nro. 1 (único), debiendo las computadoras personales estar provistas con microprocesador marca INTEL modelo CORE 2 QUAD 9400 (boxed) 2,66 GHz, 1333 6M cache socket 775.

Handwritten initials

Handwritten signature

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ARTÍCULO 5°: Imputar el importe de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL (297.000,00) a las partidas presupuestarias correspondiente.

ARTÍCULO 6°: Notificar por la Subdirección de Compras a la firmas mencionada en el acta de apertura.

ARTÍCULO 7°: Emitir la correspondiente Orden de Compra, facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 8°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

982 DISPOSICIÓN DGA N°

kr.

0028

Cdor. DIEGO FABIAN DE FRANCESCO
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION